Comunidad de Madrid

Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Resolución de 4 de enero de 2024 de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria por la que se convoca plazo de actualización de las bolsas de promoción interna temporal en atención primaria ejercicio 2024

Con fecha 19 de septiembre de 2016 se publicaron las Bolsas de Promoción Interna Temporal en Atención Primaria.

En el Acuerdo de Mesa Sectorial de Sanidad de 12 de noviembre de 2015, punto 9, así como en la Resolución de esta Gerencia Asistencial de 4 de enero de 2016, en su punto 10, establece la actualización anual de las Bolsas de Promoción Interna Temporal.

En virtud de la normativa reguladora de la promoción Interna Temporal, esta Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

RESUELVE

Iniciar el periodo de incorporación en las Bolsas de Promoción Interna Temporal en Atención Primaria correspondiente al año 2024, para aquellos candidatos que siendo personal fijo de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria y cumpliendo los requisitos de inclusión establecidos en la Resolución de 4 de enero de 2016 de esta Gerencia Asistencial de Atención Primaria, punto 2, deseen su incorporación a la misma, aportando la documentación acreditativa de los méritos personales, excluido el certificado de servicios prestados en Atención Primaria, que se aportará de oficio por la Dirección Técnica de Recursos Humanos de esta Gerencia (punto 4 de la Resolución). Los interesados cumplimentarán Anexo I, II, III que se adjuntan, a los que unirán la documentación acreditativa de méritos.

Igualmente, aquellos profesionales que, formando parte de las distintas Bolsas de Promoción Interna Temporal, deseen actualizar méritos deberán aportar la documentación acreditativa de los mismos, exceptuando tiempo trabajado en Atención Primaria, acompañando Anexo IV que se adjunta.

El plazo para la presentación de nuevas solicitudes y actualización de las existentes, será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en la Intranet de la Gerencia Asistencia de Atención Primaria.
Las solicitudes se presentarán conforme al modelo establecido en el Anexo V.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055152934107107500652**

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Gestión Económica de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad

En Madrid, a 4 de enero de 2024

Firmado digitalmente por: AZCUTIA GOMEZ MARIA DEL ROSARIO

Gerente Asistencial de Atención Primaria
Maria Rosario Azcutia Gómez

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055152934107107500652**

SOLICITUD

ANEXO I

CATEGORÍA A LA QUE OPTA_____

SOLICITUD PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERMAS

Nombre y Apellidos:			
DNI:			
Categoría de Origen:		**Turno:**	
CIAS:		**Antigüedad en la plaza:**	
Titulación Académica:			
Teléfono contacto:			

Documentación que Adjunta:

En Madrid a:_____

(Firma)

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **10551529341071075006 52**

SOLICITUD

ANEXO II – BAREMO

CATEGORÍA OBJETO DE LA PROMOCIÓN	CATEGORÍA DE ORIGEN

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.

		MESES	PUNTOS
Experiencia Profesional	**Puntos**		
Cualquier categoría distinta a la de origen y de la que se pretende optar: por cada mes de servicios prestados en Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud o de cualquier sistema público de la Comunidad Europea	0,05		
Categoría de origen o a la que se pretende optar: por cada mes de servicios prestados en Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud o de cualquier sistema público de la Comunidad Europea	0,10		
Subtotal Experiencia profesional			

Investigación	**Puntos**		
Publicaciones primer autor	0,25		
Publicaciones de segundo a sexto autor	0,10		
Subtotal Investigación			

Formación directamente relacionada con las funciones a desempeñar en el puesto a promocionar	**Puntos**		
Cursos < 15 horas (SOLO AUX.ADMINISTRATIVO)	0,10		
Cursos 15-30 horas	0,15		
Cursos 31-60 horas	0,30		
Cursos 61-100 horas	0,50		
Cursos 101-200 horas	0,75		
Cursos 201-600 horas	1,20		
Cursos + 600 horas	1,50		
Subtotal Formación			
TOTAL BAREMO			

FIRMA

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1055152934107107500652

SOLICITUD

ANEXO III

CATEGORÍA OBJETO DE LA PROMOCIÓN	CATEGORÍA DE ORIGEN

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.

Red de Atención Primaria (marcar lo que sea de interés) ☐ TODOS

	1.-MADRID		2.-ALCALÁ DE HENARES		3.-ALCOBENDAS		4.-ALCORCÓN
	5.-ALGETE		6.-ARANJUEZ		7.-ARGANDA DEL REY		8.-BOADILLA DEL MONTE
	9.-BUITRAGO DE LOZOYA		10.-CADALSO DE LOS VIDRIOS		11.-CAMPO REAL		12.-CERCEDILLA
	13.-CIEMPOZUELOS		14.-COLLADO VILLALBA		15.-COLMENAR DE OREJA		16.-COLMENAR VIEJO
	17.-COSLADA		18.-EL MOLAR		19.-FUENLABRADA		20.-GALAPAGAR
	21.-GETAFE		22.-GRIÑÓN		23.-GUADARRAMA		24.-HUMANES
	25.-LA CABRERA		26.-LAS ROZAS		27.-LEGANÉS		28.-MAJADAHONDA
	29.-MANZANARES EL REAL		30.-MECO		31.-MEJORADA DEL CAMPO		32.-MÓSTOLES
	33.-NAVALCARNERO		34.-NAVAS DEL REY		35.-PARACUELLOS DEL JARAMA		36.-PARLA
	37.-PERALES DE TAJUÑA		38.-PINTO		39.-POZUELO DE ALARCÓN		40.-RASCAFRÍA
	41.-RIVAS VACIAMADRID		42.-ROBLEDO DE CHAVELA		43.-S. FERNANDO DE HENARES		44.-S. LORENZO DE EL ESCORIAL
	45.-SAN MARTÍN DE LA VEGA		46.-SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS		47.-SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES		48.-SOTO DEL REAL
	49.-TORREJÓN DE ARDOZ		50.-TORRELAGUNA		51.-TORRELODONES		52.-TORRES DE LA ALAMEDA
	53.-TRES CANTOS		54.-VALDEMORO		55.-VILLA DEL PRADO		56.-VILLANUEVA DE LA CAÑADA
	57.-VILLAREJO DE SALVANÉS		58.-VILLAVICIOSA DE ODÓN				

(Firma)

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055152934107107500652**

SOLICITUD

ANEXO IV

BOLSA DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL:_____

SOLICITUD PARA ACTUALIZAR DATOS EN LA BOLSA DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERMAS

Nombre y Apellidos:	

DNI:	

Categoría de Origen:		**Turno:**	

CIAS:	

Teléfono contacto:	

Documentación que Adjunta:

En Madrid a:_____

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055152934107107500652**

ANEXO V- MODELO DE SOLICITUD

La solicitud estará disponible en la dirección de la Intranet https://tramita.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/tramites-rrhh-sermas y en el departamento de personal de la Gerencia de Atención Primaria. Las solicitudes se presentarán, preferentemente en el Registro Electrónico de la Consejería de sanidad o en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para presentar la solicitud por medios electrónicos, es necesario disponer de uno de los Certificados Electrónicos o cualificados de firma electrónica, que sean operativos en la Comunidad de Madrid y expedidos por prestadores incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación" o cualquier otro sistema de firma electrónica que la Comunidad de Madrid considere válido en los términos y condiciones que se establezcan específicamente para cada tipo de firma.

Para rellenar la solicitud deberán acceder al enlace y pinchar en el botón "*Tramitar*" para entrar al formulario y cumplimentarlo. Al llegar al apartado de "*Motivos de la solicitud*" tienen que seleccionar "*Participación en promoción interna temporal*" y redactar en el "*Solicita*" si pide inclusión o modificación en la bolsa de PIT y seleccionar en el destinatario la "*Dirección Técnica de Recursos Humanos (Sermas)*" y en la Unidad "*Bolsa y certificados Gerencia Asistencial AP*" para que estas solicitudes lleguen al centro por registro.

A continuación deben clicar en el comando "*finalizar*", "*enviar a registro*" y a continuación identificarse con su certificado digital o con Cl@ve Pin. Posteriormente en el PASO 2 podrá anexar las solicitudes de inclusión (ANEXO I, II, III) o modificación (ANEXO IV), junto con los documentos acreditativos de experiencia profesional y formación. Finalmente pinchar en "Firmar y Enviar" para registrar todo y descargar el justificante (que también lo pueden ver en su carpeta ciudadana).

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **10551529341071075006 52**